MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 86
SANTA FE, 25 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° FG-000269/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación por un año calendario de dos licencias Cellebrite INSEYETS PRO UFED Physical Analizer para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, en presentación del 10 de Marzo de 2026 el Subdirector de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Abog. Victor Moloeznik, solicita la renovación de dos licencias forenses indispensables para la utilización de herramientas especializadas en la recolección y tratamiento de evidencia digital, con el objetivo de garantizar procedimientos más eficientes y veloces frente a la creciente cantidad y complejidad de dispositivos electrónicos que deben ser analizados;

Que, las funcionalidades de las licencias solicitadas permiten la extracción de datos de una amplia variedad de dispositivos electrónicos de manera completa, segura y sin alterar evidencia; y que todos los Inseyets incluyen el software "Physical Analyzer" que decodifica los datos adquiridos y permite un análisis profundo y detallado de la información; y facilitan la creación de informes en diversos formatos, siendo compatible con el sistema Heimdall del MPA, lo que agiliza el intercambio de información y la colaboración entre diferentes áreas del ministerio; no existiendo en el mercado una solución similar;

Que, de acuerdo a los antecedentes identificados por la Dirección de Administración Económico Financiera las licencias a renovar son 2 (dos) identificadas como INSEYETS Physical Analizer PRO UFED N.° 638375763 y 1914637547, las cuales fueron renovadas por Resolución FG 061/2025, de fecha 14 de Marzo de 2025;

Que, resulta menester aclarar que la identificación de las licencias cuya renovación se requiere en la presente (N.° 638375763 y 1914637547) no coincide con la numeración consignada en la antecedente Resolución FG N.° 61/2025 (N.° 805285578 y 975862704); divergencia que encuentra su fundamento en que, mediante dicha Resolución, operó conjuntamente la renovación de las entonces licencias UFED 4PC, junto con su migración hacia la plataforma Cellebrite INSEYETS PRO ONLINE, circunstancia que trajo la consecuente reasignación de los números que las individualizan, guardando así correspondencia con lo solicitado por el Subdirector del Organismo de Investigaciones;

Que, obra la certificación de que la compañía "VEC S.R.L.", es el único distribuidor autorizado, para los siguientes productos producidos por Cellebrite DI Ltda.: renovación inseyets pro, paquetes desbloqueos avanzados, pathfinder, smart search, guardian, licencias en cripto activos;

Que, Cellebrite es reconocida a nivel mundial como una empresa líder en soluciones forenses digitales y es utilizada por agencias de seguridad y organismos judiciales debido a su amplia compatibilidad con dispositivos móviles, su constante actualización para adaptarse a las nuevas tecnologías y su excelente soporte técnico;

Que, consta informe del Laboratorio Informático Forense informando que no existen bienes sustitutos de similares características en el mercado nacional que puedan reemplazar en todas sus versiones a los prodcutos realizados por la empresa Cellebrite.

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "VEC S.R.L.." informa que el costo unitario de la renovación de Licencias Cellebrite INSEYETS PRO UFED por 12 (doce) meses es de US$ 23.958,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100);

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación por un año calendario de dos (2) licencias Cellebrite INSEYETS PRO UFED para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, a favor de VEC S.R.L., CUIT N° 30-61564727-2, por un importe total de US$ 47.916,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100), a saber:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED, suscripción por 12 (doce) meses. N.° 638375763, 1914637547. UFED Cloud Physical Analyzer UFED Commander	2 (dos)	U$S 23.958,00	U$S 47.916,00
TOTAL GENERAL			**US$ 47.916,00**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a Carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese..